



N. 0.735.872

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1881.

Ense
Vila
Enradella
Estape
Goberno
Bladas
Coll
Cecur

En el pueblo de San Guirico de Camasa hoy
día de la fecha arriba expresada Reunidos los
Sres. Concejales que al margen se expresan en
el salon de las Casas Consistoriales bajo la
Presidencia del Alcalde primero D. Juan Bofe
y fñmo el Sr. Presidente abrió la sesión.
manifestando al infrascrito Secretario de le-
tura al oficio recibido de la Excma. Junta
de Instrucción Pública lo cual verificado y en-
tados los Sres. Concejales se acordó por
unanimidad que se diga al Excmo. Sr.
Presidente de la Junta Provincial de Ins-
trucción pública que esta Corporación siempre
ha sido obediente a las órdenes emanadas
de la superioridad mientras de dichas órdenes
no pueda resultar responsabilidad: por lo tan-
to que la Alcaldía púeati prevenir al Sr.
depositaria el Concejal Sr. Goberno, pueda
entregar la carta de pago al Habilitado de
esta circunscripción siempre que categoricamente
se manifieste por la Autoridad Superior que

de verificar la entrega de la referida car-
ta del pago ninguna responsabilidad podria
tener ningun individuo de la Corporacion
ni el Depositario del Ayuntamiento en caso
de haber disidencia entre los herederos del
Sr Sabate ex Maestro que fue de este
pueblo.

No habiendo otro asunto de que
tratar el Sr presidente dio por terminada
la sesion que firman los Vnos con-
currentes que saben de que yo el Secre-
tario certifico.

El Alcalde E. de P. de

Juan Rife



Vicente y de los Senores Concejales

José Carragella

Isidoro Vila

Ena gin y tape

Francisco Lambert de la Cruz